

06 de marzo de 2019

ECIMC- 011-2019

Sr. Randall Gutierrez Marín

Coordinador del Equipo de Diseño Curricular

ASUNTO: Aprobación de horas para el diseño de módulos.

Después del análisis realizado por el ECIMC, equipo Diseño Curricular y considerando que las Gestiones: Formación y Servicios Tecnológicos, Regional y SINAFOR, representantes sustantivos de los procesos del Modelo Curricular, se manifestaron de acuerdo con la propuesta de duración de horas de los módulos de 50, 100 y 150 horas, con la **condición invariable** que deben ser ordenados para su administración en bloques trimestres.

Importante aclarar que para la ejecución trimestral se proyecta la invariabilidad de la fecha de finalización, (no se modificarán referencias que afecten la ejecución trimestral del programa) por lo que las actividades curriculares referidas a logística y administración (inventarios, liquidaciones, actividades complementarias docentes y otras) estarán comprendidas dentro de las horas certificable del módulo, para lo cual la persona docente debe recurrir a diferentes estrategias metodológicas, para el desarrollo de capacidades cognitivas, actitudinales y la interacción con el ecosistema, que permita el logro del propósito del módulo. La aplicación del enfoque basado en competencias acompañado por un enfoque socio-reconstruccionista, potencia la construcción del conocimiento mediante la resolución de problemas, donde la persona docente se convierte en un facilitador del conocimiento y la persona participante es el centro del currículo.

De los ejercicios realizados con estas duraciones, se concluye:

- La duración de 50 horas limita las premisas anteriores, ya que no existe suficiente tiempo para la aplicación de los enfoques mencionados en el modelo y la administración por trimestre.
- La duración de 100 horas es la que mejor se ajusta a la trimestralidad, así como a las premisas anteriores, ya que permite un ordenamiento más flexible y mayor optimización de los recursos.
- La duración de 150 horas se ajusta a la trimestralidad y a las premisas anteriores, pero requiere que dentro de la verticalidad de un itinerario sea precedida o antecedida por las siguientes opciones un módulo de 100 y uno de 50, tres módulos de 50 o uno de 150, por lo que en casos de requerirse un cambio en la horizontalidad de la ejecución de los módulos se vuelve inflexible e incluso atentaría permanencia del estudiantado en los espacios educativos y podría elevar el porcentaje de exclusión.

Después de la puesta del ejercicio práctico que incluye el diseño y la ejecución de programas se realizara una valoración que permita realimentar la metodología de diseño y otras contenidas en el proyecto de implementación.

Cordialmente;

Sra. Carmen González Chaverri Coordinadora del ECIMC

CC.

- Sr. Andrés Romero Rodríguez. Subgerente Técnico.
- Sr. Efraín Muñoz Valverde, Gestor de Formación y Servicios Tecnológicos.
- Sr. Armando Nuñez Chavarría, Gestor Regional.